En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular y planificar adecuadamente el desarrollo renovable en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Laura Aznal Sagasti, Parlamentaria adscrita al GP EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial.

El cambio climático es una realidad y sus efectos ya son notorios hoy en día. Es totalmente necesaria una descarbonización de la economía, reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar los objetivos medioambientales que se han fijado en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, a nivel europeo y a nivel mundial:

– Según el Acuerdo de París el calentamiento global debe quedar por debajo de 1,5 oC.

– Para el año 2030 el 50 por ciento de la energía total consumida será de origen renovable.

– Para el 2050 se pretende alcanzar una descarbonización total.

Para todo ello es precisa una transición sin precedentes y de gran alcance en el sistema energético, en el transporte, en la industria, en la agricultura, en nuestra vida cotidiana.

Es imprescindible y urgente reducir los niveles de consumo energético, potenciar el autoconsumo e impulsar el desarrollo de las energías renovables que deberán ir sustituyendo a las de origen fósil.

El Gobierno de Navarra contempla proyectos de energías renovables que cuadruplican la actual potencia instalada. Actualmente evalúa 35 instalaciones: 23 eólicas y 22 solares.

45 proyectos buscan el visto bueno del Gobierno.

Navarra es la segunda Comunidad del estado español en la que más eólica se instaló en 2020 (solo Aragón la supera).

Según el exconsejero de Desarrollo Económico, la potencia total de todos esos proyectos supera con creces los objetivos marcados para 2030.

Estamos asistiendo a un desarrollo masivo y a gran escala de proyectos de instalaciones renovables a nivel del conjunto del Estado español, y Navarra no es una excepción:

– Parques eólicos en Lesaka, Tierra Estella (Urbasa-Andia), Lizoain-Arriasgoiti, Esteribar, Olaibar, Ezkabarte, Valle de Egüés, Anotzibar, Zona Media (Valdorba, Ujué, Murillo el Fruto, Tafalla, Artajona).

– Parques solares en la zona de la Sierra de El Perdón y Olite, entre otros. Sin olvidar la avalancha de proyectos eólicos y solares a lo largo de toda la Ribera.

Muchos de estos proyectos supondrían graves impactos en los ecosistemas en los que se quieren asentar.

El Plan Energético de Navarra 2030 determina un mapa que recoge la clasificación de las diferentes zonas de Navarra en:

– Zonas No Aptas.

– Zonas con limitaciones ambientales. y territoriales.

– Resto del territorio.

Hay proyectos que presentan su ubicación en zonas clasificadas claramente como no aptas.

El PEN 2030 no contempla ni determina un mapa para la instalación de infraestructuras fotovoltaicas. Sin embargo la Orden Foral 64/2006 precisa la prohibición de ubicar instalaciones solares en espacios naturales protegidos, en suelo no urbanizable de protección, en vías pecuarias, Camino de Santiago, yacimientos arqueológicos y demás terrenos de valor cultural e infraestructuras de interés general existente o previstas.

Este Plan no solo habla de objetivos y de su cumplimiento; contempla de forma expresa la protección de la biodiversidad, también lo hace la UE.

En este contexto y en este momento urge abrir un debate social amplio entre todos los estamentos implicados y la ciudadanía y apostar por que Navarra, desde la reflexión, el sosiego y la planificación democrática, sea un modelo de transición energética, y no figure como mera productora de energía renovable a efectos puramente estadísticos.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que regule y planifique adecuadamente el desarrollo renovable en nuestra Comunidad.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que proceda a la suspensión, de forma provisional, de todos los procedimientos administrativos actualmente en tramitación de macro plantas eólicas, fotovoltaicas e infraestructuras asociadas, al objeto de realizar un estudio detallado de las necesidades energéticas, de todas las alegaciones presentadas a estos proyectos, y de conocer la valoración de los posibles impactos medioambientales y afecciones en nuestros ecosistemas.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el proceso de tramitación, concesión y posible implementación de infraestructuras eólicas y solares, respete la autonomía de las entidades locales afectadas por los proyectos, sin proceder a utilizar medios o instrumentos jurídicos que limiten o anulen la capacidad de decisión de las mismas para autorizar o no la instalación en terrenos de su titularidad, sean patrimoniales, de derecho dominio público o comunales.

Pamplona, 20 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti